

Con el objetivo de que el acto de presentación y defensa oral del Trabajo Final de Graduación (TFG) de los estudiantes de todas las facultades de la Universidad Central, reúna los requerimientos necesarios para su solemnidad, el Consejo Académico Superior, comienza a regir a partir del II cuatrimestre 2015 aprobó el siguiente "Protocolo para la presentación y defensa oral del Trabajo Final de Graduación (TFG)", el cual rige a partir del II cuatrimestre del 2015. Debe ser publicado de forma inmediata en los medios de comunicación oficiales de esta institución de educación superior universitaria privada.

Protocolo:

1. Ingreso del Tribunal Examinador presidido por el Director de Carrera, y del Fiscal designado por la Universidad Central.
2. Ingreso del público invitado.
3. Ingreso del estudiante proponente del Trabajo Final de Graduación (TFG).
4. Apertura del acto:
 - El Presidente presenta en el siguiente orden: Tribunal Examinador, Fiscal, público invitado, y estudiante proponente indicando el tema del Trabajo Final de Graduación (TFG).
 - Seguidamente, el Presidente del Tribunal cede la palabra al Fiscal para que lea las disposiciones reglamentarias del acto para la presentación y defensa oral del Trabajo Final de Graduación (TFG). Las cuales son:
 - Poner sus celulares en silencio.
 - No interrumpir la exposición del estudiante.
 - Una vez iniciado el acto no se debe salir o entrar al recinto.
 - El tribunal debe abstenerse de adelantar criterio felicitando al estudiante durante el interrogatorio.
 - Antes de que se cumpla el período reglamentario indicado por el presidente del tribunal no se debe presionar al estudiante para finalizar su exposición.
 - No se permite conversaciones entre los miembros del tribunal ni entre el público presente.
 - Durante la presentación y defensa no se permiten alimentos en la mesa de presidencia. Excepto agua.
 - El Presidente del Tribunal da las indicaciones específicas del procedimiento a seguir y cede la palabra al estudiante proponente para que inicie la presentación y defensa de su Trabajo Final de Graduación (TFG). Las Cuales son:
 - Tiempo de exposición
 - Evaluación de la exposición

- Preguntas del tribunal examinador
- Deliberación de la nota final
- Calificación final

5. Una vez que concluye la presentación del TFG, el Presidente del Tribunal Examinador inicia el interrogatorio cediendo la palabra en el siguiente orden:

- Lector
- Tutor de forma
- Invitados que el Director considere oportuno, como el tutor de fondo.
- Director de Carrera
- Dudas finales si las hubiese en el mismo orden anotado anteriormente.

6. Cuando finaliza el interrogatorio, el Presidente del Tribunal invita al estudiante proponente y al público invitado a abandonar la sala. Seguidamente dirige la deliberación del Tribunal Examinador, la cual debe concluir con la calificación final, excepto que el mismo Tribunal tome otra decisión.

7. El Presidente del Tribunal Examinador, "anota con bolígrafo color azul", los datos de la evaluación sumativa en una sola planilla, y con los miembros del tribunal, consignan los datos personales requeridos. A saber: nombre completo, número de cédula y firma.

8. Seguidamente, se firma el acta oficial de aprobado o reprobado, y el Fiscal llama al estudiante proponente para que escuche el veredicto final del Tribunal Examinador. Oportunamente, el Presidente puede decidir si ingresa en este momento el público invitado.

9. Posterior a informar la nota final al estudiante, este firmará el acta. El Presidente debe entregar al estudiante una copia del acta debidamente firmada por el tribunal, y le informa que la edición final de su TFG debe llevar los siguientes documentos:

- Acta del tribunal examinador con nombre y firma
- Declaración jurada
- Carta que certifique la revisión filológica.
- Carta de aprobación del tutor nombrado por la Universidad Central
- Carta de aprobación del lector nombrado por la Universidad Central

10. El estudiante cuenta con un plazo de hasta 10 días naturales (prorrogables a criterio del tribunal) después de la fecha de la defensa para realizar en su trabajo las correcciones que le indique el Tribunal

Examinador y entregar un ejemplar en formato físico con empaste de lujo y uno en formato digital con la Información de la tesis impresa.

11. Seguidamente, el Presidente del Tribunal cede la palabra al Fiscal quien le entrega al estudiante la información sobre el pago de los derechos de emisión de título y graduación.

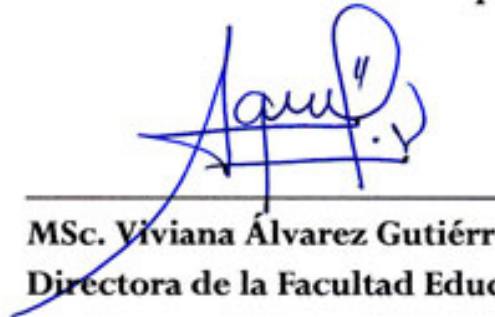
Publicado en San José a los cinco días del mes de junio del 2015: '



Arq. Yolanda Rivas Araya
Directora de la Facultad Arquitectura



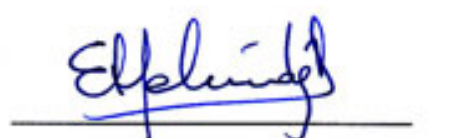
Sr. Claudio Carvajal Castillo
Director de Vida Estudiantil



MSc. Viviana Álvarez Gutiérrez
Directora de la Facultad Educación



Lic. Pablo Zeledón Quesada
Director de la Facultad Derecho



Dr. Emilio Meléndez Flores
Rector